



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE
11 MOTOCICLETAS Y 6 SCOOTER, CON DESTINO AL SERVICIO DE
POLICÍA MUNICIPAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID.**

1. OBJETO
2. CARACTERÍSTICAS DE LAS MOTOCICLETAS
 - 2.1. MOTOR
 - 2.2. TRANSMISIÓN FINAL
 - 2.3. FRENOS
 - 2.4. OTRAS
 - 2.5. EQUIPAMIENTO
 - 2.6. PINTURA
3. CARACTERÍSTICAS DE LOS SCOOTER
 - 2.1. MOTOR
 - 2.2. TRANSMISIÓN FINAL
 - 2.3. FRENOS
 - 2.4. OTRAS
 - 2.5. EQUIPAMIENTO
 - 2.6. PINTURA
4. VARIOS
5. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE DEBE APORTAR
6. PLAZO DE ENTREGA
7. LUGAR DE ENTREGA
8. PRUEBAS DE RECEPCIÓN
9. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO
10. PLAZO DE GARANTÍA
11. PRESUPUESTO



1.- OBJETO.

El objeto del presente contrato es el suministro de 11 motocicletas y 6 scooter en perfectas condiciones para su circulación, destinado al Servicio de Policía Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid, según las características técnicas que se especifican en el presente pliego, definidas de conformidad con lo dispuesto en los artículos 100 y 101 siguientes de la Ley de 30/2007 de 30 de octubre, de contratos del Sector Público.

La ejecución del contrato incluye:

- Suministro de 11 motocicletas y 6 scooter.
 - o Acondicionamiento y Transformación de las mismas.
 - o Equipamiento: Suministro de materiales y elementos que deben contener las motocicletas y scooter, totalmente instalados y funcionando.
 - o Legalización e Inspección Técnica.
 - o Transporte del vehículo hasta el lugar designado por el Excmo. Ayuntamiento de Valladolid para realizar las pruebas previas a la recepción y su posterior entrega.
 - o Gestiones y gastos derivados de la matriculación del vehículo.

Todo ello de acuerdo con las características establecidas en el presente Pliego.

Los vehículos están distribuidos en los siguientes lotes.

Lote número 1: 11 motocicletas policiales.
Lote número 2: 6 scooter policiales.

2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS LOTE NÚMERO 1 (mínimos).

Tipo de vehículo: Motocicleta tipo trail o mixta o similar.

2.1. MOTOR: Motor bicilíndrico de 4 tiempos, refrigerado por agua, inyección electrónica.

Cilindrada: 600 c.c. mínimo.

60 CV mínimo.

Encendido y arranque eléctricos.



5

2.2. TRANSMISIÓN FINAL:

Por correa, cadena o cardán.

2.3. FRENOS:

Doble disco delantero.
Disco trasero.
Sistema dotado con ABS

2.4. OTRAS

Caballote y pata lateral.

Los valores límite de niveles sonoros producidos por emisiones acústicas deberán respetar los establecidos en la normativa vigente sobre la Ley de Ruido de Castilla y León (Ley 5/2009 de 4 de Junio, del Ruido de Castilla y León) sin perjuicio de la normativa sectorial que le sea de aplicación.

2.5. EQUIPAMIENTO (mínimos):

- Parabrisas protector sobre elevado.
- Cubre manetas.
- Baúl trasero con capacidad entre 40 y 45 litros, y dos maletas laterales entre 21 a 25 litros de capacidad cada una.
- Equipo de luces, compuesto de:
 - Dos faros delanteros LEDS azules, rectangulares, con luz de crucero anclados a chasis o sujeción de resistencia adecuada.
 - Mástil telescópico trasero azul LED, con luz de crucero.
 - Fuente de alimentación y cableado preciso con conmutadores individualizados.
- Linterna L500 LEDS o similar (6 V, 10 W, corona de 20 LEDS de alta intensidad -10 LEDS rojos y 10 LEDS ámbar- y soporte cargador de 12 V), con cono incoloro, acoplada en la moto.
- Sirena de dos tonos, electrónica, de 35 w. aproximadamente. Toda la instalación deberá ir protegida por fusibles individuales.
- Estuche de lámparas de repuesto.
- Extintor de 1 Kg., anclado convenientemente.
- Soporte adecuado para poner el equipo individual de transmisiones en la parte superior delantera.



2.6. PINTURA

Las motocicletas se entregarán con los colores, anagramas y reflectantes, según las normas establecidas por la Junta de Castilla y León, recogidas en el Manual Corporativo Policía Local: "Normas básicas de la identidad visual corporativa unificada para los vehículos de las Policías Locales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León" recogidas en el Anexo de la Orden PAT/1056/2006, de 13 de Junio, por la que se regulan las características de imagen de los vehículos de los cuerpos de Policía Local de Castilla y León (BOCL 6507/2006 de 27 de junio) y las Instrucciones técnicas que se dicten en su caso.

Dentro de estas características se cambiarán las siguientes:

Se sustituye el rótulo "POLICÍA LOCAL" por el de "POLICÍA MUNICIPAL" y el nº 112 por el 092.

El escudo será el de la Policía Municipal de Valladolid.

3.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS LOTE NÚMERO 2.

Tipo de vehículo: Motocicleta tipo Scooter.

3.1. MOTOR: Motor monocilindrico de 4 tiempos, refrigerado por agua, inyección electrónica.

Cilindrada: 200 c.c. mínimo.

18 CV mínimo.

Encendido y arranque eléctricos.

Cambio automático.

3.2. TRANSMISIÓN FINAL:

Por correa.

3.3. FRENOS:

Disco delantero.

Disco trasero.

Sistema dotado con ABS

3.4. OTRAS

Caballote y pata lateral.

Los valores límite de niveles sonoros producidos por emisiones acústicas deberán respetar los establecidos en la normativa vigente sobre la Ley



de Ruido de Castilla y León (Ley 5/2009 de 4 de Junio, del Ruido de Castilla y León) sin perjuicio de la normativa sectorial que le sea de aplicación.

3.4.- EQUIPAMIENTO (mínimos):

- Parabrisas protector largo, valorando que llegue a cubrir las manos.
- Baúl trasero con capacidad suficiente para alojar al menos un casco integral.
- Equipo de luces, compuesto de:
 - Dos faros delanteros tipo LEDs azules, rectangulares, con luz de crucero, anclados a chasis o sujeción de resistencia adecuada.
 - Mástil telescópico trasero azul tipo LEDs, con luz de crucero.
 - Fuente de alimentación y cableado preciso con conmutadores individualizados.
- Linterna L500 LEDs o similar (6 V, 10 W, corona de 20 leds de alta intensidad -10 leds rojos y 10 leds ámbar- y soporte cargador de 12 V), con cono incoloro, acoplada en la moto.
- Sirena de dos tonos, electrónica, de 35 w. aproximadamente. Toda la instalación deberá ir protegida por fusibles individuales.
- Estuche de lámparas de repuesto.
- Extintor de 1 Kg. anclado convenientemente.
- Soporte adecuado, para el equipo individual de transmisiones, que deberá instalarse en la parte superior delantera.

3.6. PINTURA

Las motocicletas se entregarán con los colores, anagramas y reflectantes, según las normas establecidas por la Junta de Castilla y León, recogidas en el Manual Corporativo Policía Local: "Normas básicas de la identidad visual corporativa unificada para los vehículos de las Policías Locales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León" recogidas en el Anexo de la Orden PAT/1056/2006, de 13 de Junio por la que se regulan las características de imagen de los vehículos de los cuerpos de Policía Local de Castilla y León (BOCL 6507/2006 de 27 de junio) y las Instrucciones técnicas que se dicten en su caso.

Dentro de estas características se cambiarán las siguientes:

Se sustituye el rótulo "POLICÍA LOCAL" por el de "POLICÍA MUNICIPAL" y el nº 112 por el 092.

El escudo será el de la Policía Municipal de Valladolid.

4. VARIOS

Se considerarán todas las mejoras técnicas sobre las mínimas exigidas en este Pliego, así como los complementos y elementos, tanto de trabajo como de confort de uso que se incluyan en las ofertas presentadas.



Se adjuntarán fotos, tanto de las motocicletas como de los Scooter equipados, y se suministrará el libro de taller de ambos, así como el esquema específico de la instalación eléctrica del equipo de policía, de cada uno de los lotes.

5. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE DEBE APORTAR

Deberá de adjuntarse a la oferta, catálogos de los diversos modelos ofertados, al objeto de comprobar las características, equipamiento y demás datos técnicos de los mismos, e indicar la disponibilidad de ver y probar los vehículos asumiendo el licitador los costes que todo ello pudiese ocasionar.

6. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega se establece en DOS MESES a partir de la formalización del contrato, salvo mejora ofertada.

En el acto de recepción, el adjudicatario entregará cuanta documentación técnica del vehículo y sus elementos instalados se requiera, y expresamente la Tarjeta de Características Técnicas sellada por la ITV en plaza autorizando la instalación de los sistemas ópticos y acústicos de emergencia así como todas las reformas realizadas en los mismos las cuales sean necesarias de la correspondiente homologación o autorización de la autoridad competente.

7. LUGAR DE ENTREGA

El suministro será presentado por el adjudicatario en estado de prestar servicio inmediato, en la Jefatura de la Policía Municipal de Valladolid, o en otro lugar a convenir, dentro del término municipal de Valladolid.

8. PRUEBAS DE RECEPCIÓN

En general, se comprobará el buen funcionamiento de todos los elementos y del vehículo, en particular.

Transcurrido el plazo de garantía y después de un nuevo reconocimiento, se procederá a la devolución de la fianza definitiva, previa solicitud del interesado.

9. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

Serán a cargo del adjudicatario y se considerarán incluidos en el precio de la propuesta a todos los efectos la totalidad de los gastos que se produzcan o sea necesario efectuar para poner las motocicletas en condiciones legales de circulación permanente.

Entre otros, se considerarán incluidos los siguientes gastos:

Transporte del vehículo hasta el lugar designado por el Excmo. Ayuntamiento de Valladolid para realizar las pruebas previas a la recepción.

Gestiones y gastos derivados de la matriculación del vehículo.



Se señala la no sujeción al Impuesto Especial de Matriculación, de acuerdo con el artículo 65, de la Ley 38/1992, de 28 de Diciembre, que regula los Impuestos Especiales.

10. PLAZO DE GARANTÍA

Una vez formalizado el contrato y a partir de la fecha de la recepción oficial del suministro, dará comienzo el periodo de garantía de las motocicletas y sus elementos, equipos y opciones durante un periodo mínimo de DOS AÑOS, plazo que podrá ser ampliado si así figura en la oferta como mejora.

En este periodo de tiempo serán de cuenta del adjudicatario todas las reparaciones, operaciones de puesta a punto y mantenimiento que sean necesarios.

11. PRESUPUESTO

Cantidad Precio Importe :

Lote número 1: 11 motocicletas policiales. 109.091€ sin I.V.A. (132.000€ con I.V.A.).

Lote número 2: 6 scooter policiales. 39.669,42€ sin I.V.A. (48.000€ con I.V.A.).

Valladolid, 30 de julio de 2015.

LA JEFA DE LA SECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES



María Luz FADRIQUE PICADO

VºBº

LA INTENDENTE, JEFA



Julia GONZALEZ CALLEJA